



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

10-0040-CO-DE-2024

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Doctor
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
Secretaria General
COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7ª # 8-68 Edificio Nuevo Del Congreso
Bogotá D.C.



Al Contestar cite Radicado: **20241000410000849**

Folios: 7 Fecha: 2024-03-13 15:31

Anexos: 1 CD

Remitente: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ASUNTO: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2023.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente, me permito dar respuesta al documento CLC 3.9-1064-24, PRESUPUESTAL Y CONTABLE, así:

De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley N° 2276 de noviembre 29 de 2022 y liquidado según el Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2023 (**CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN**).

A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023, (cifras en miles de pesos):

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP / APROP VIGENTE 5 = (2/1)	% OBLIG / APROP VIGENTE 6 = (3/1)	% PAGOS / APROP VIGENTE 7 = (4/1)
FUNCIONAMIENTO	34,684,723.05	33,543,006.41	32,604,744.96	32,575,335.35	96.71%	94.00%	93.92%
Gastos de personal	26,419,881.07	26,141,753.23	25,996,393.87	25,996,333.87	98.95%	98.40%	98.40%
Adquisición de bienes y servicios	6,217,841.98	5,836,758.26	5,113,242.57	5,096,101.64	93.87%	82.24%	81.96%
Transferencias	801,000.00	650,506.19	641,119.80	641,119.80	81.21%	80.04%	80.04%
Gastos de comercialización y producción	1,100,000.00	794,302.88	734,302.88	722,094.20	72.21%	66.75%	65.64%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	146,000.00	119,685.84	119,685.84	119,685.84	81.98%	81.98%	81.98%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN	15,550,481.30	14,689,375.80	7,236,964.78	7,114,891.60	94.46%	46.54%	45.75%
TOTAL	50,235,204.35	48,232,382.21	39,841,709.74	39,690,226.94	96.01%	79.31%	79.01%

B. Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

RTA/ Al respecto, desde la vigencia 2011, la ETITC no ha recibido auditoria regulares sobre las que se haya suscrito planes de mejoramiento con dicho Órgano de Control, por tal motivo la Entidad cuenta con fecha de suscripción del plan o planes de mejoramiento con la CGR: a Julio de 2011 (Auditoria regular vigencia 2010).

14. De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones – MinTic y en el numeral 37 del artículo 38 de Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

RTA/ En la página Web Institucional en el siguiente micrositio:

<https://etitc.edu.co/archives/gestion23.pdf> , <https://www.etitc.edu.co/archives/infocic23.pdf>
se encuentra publicado el informe de gestión 2023, el documento correspondiente al resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Cordialmente,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Anexos: Anexo 1. Constitución de Reservas Presupuestales un (1) folio.
Anexo 2. Cumplimiento de principios presupuestales un (1) folio.
Anexo 3. Juego completo de los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 cincuenta (50) folios.
Anexo 4. Saldos_y_movimientos_convergencia un (1) folio.
Anexo 5. Informe Control Interno en diecinueve (19) folios.
Anexo 6. Matriz de autoevaluación en diez (10) folios.

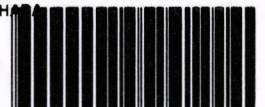
Copia: comisionlegaldecuentasfen@camara.gov.co

Revisó: Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General

Proyectó: Gloria Bautista Alarcón – Profesional Presupuesto
Martha Patricia Quintero – Profesional Contabilidad
Diana Marcela Córdoba Vargas – Apoyo Control Interno (Contratista)

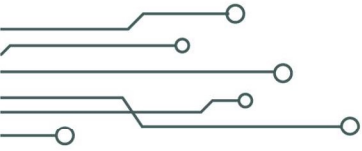
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
FECHA DE RADICACIÓN: 2024-03-11 16:49:41
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y

...
REMITENTE(S): RECTORIA ETITC
DESTINATARIO(S): CAMARA DE REPRESENTANTES
FOLIOS: 0
TIPO DE COMUNICACIÓN: DESPACHO

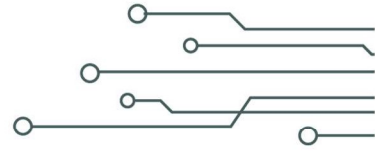


0040-CO-DE-2024

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPR | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**INFORME DE EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2023**

**FEBRERO DE 2024
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
CRITERIOS.....	3
METODOLOGIA.....	4
Componente 1. Valoración cuantitativa.....	4
Componente 2. Valoración cualitativa.....	5
RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.....	5
COMPONENTE: VALORACIÓN CUANTITATIVA.....	5
MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE.....	5
ETAPAS Y SUB ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE.....	9
ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	9
Identificación.....	9
Clasificación.....	10
Registro.....	10
MEDICIÓN INICIAL.....	12
MEDICIÓN POSTERIOR.....	12
ETAPA DE REVELACIÓN.....	13
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.....	14
Gestión del Riesgo Contable.....	14
COMPONENTE: VALORACIÓN CUALITATIVA.....	15
Fortalezas.....	15
Debilidades.....	15
Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas en el seguimiento de la vigencia 2022.....	16
RECOMENDACIONES.....	16



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 y el Instructivo N°. 002 del 1 de diciembre de 2022 expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se imparten lineamientos para el reporte de la Evaluación de Control Interno Contable, el área de Control Interno de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, realizó la verificación de las diferentes actividades realizadas por el área de Contabilidad y el área de almacén e inventarios de la Entidad durante la vigencia 2023, con el fin de identificar las principales fortalezas y aspectos por mejorar; evaluando cuantitativa y cualitativamente los controles asociados al proceso y la efectividad de los mismos, consolidando la información en el formulario *CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*, establecido por la Contaduría General de la Nación y reportado mediante el CHIP local, el día 20 de Febrero de 2024.

Como resultado del seguimiento realizado, a continuación, se presenta el Informe que describe las actividades realizadas, así como las situaciones observadas y recomendaciones generadas.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del régimen de contabilidad pública en la ETITC, a través de la efectividad de los procedimientos y actividades de control del proceso contable, que garanticen la representación razonable, oportuna y consistente de la información financiera de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a la Entidad.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, donde se analiza el Control Interno Contable de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC.

CRITERIOS

Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Resolución 193 del 2016 CGN. Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 CGN. Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023. Instrucciones dirigidas a las Entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

Marco Normativo Para Entidades del Gobierno. Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades del gobierno nacional expedida por la Contaduría General de la Nación.

Manual de Políticas Contables ETITC. Versión 2. Febrero de 2021.

Manual Para la Administración de Bienes de la ETITC. Versión 2. Diciembre 2022.

METODOLOGÍA

Por medio de entrevista adelantada con la profesional del área de Contabilidad y el personal de apoyo del área de almacén, a quienes se le realizaron las preguntas del cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación, fueron solicitadas las respectivas evidencias por cada una, con base en la información allegada se realizó el respectivo diligenciamiento del formulario *CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE*, el cual fue remitido mediante el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP local de la CGN, el día 20 de febrero de 2024, dando cumplimiento con las directrices establecidas por el Órgano de Control.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con el procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016, la presente evaluación se desarrolló en dos (2) componentes de la siguiente forma:

Componente 1. Valoración cuantitativa.

Este primer componente tuvo por objetivo evaluar, mediante algunas preguntas, la existencia y el grado de efectividad de treinta y dos (32) criterios de control relacionados con el Marco de Referencia del proceso contable (políticas contables y políticas de operación); Etapas y Sub etapas del proceso contable (Reconocimiento, Identificación, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior, Presentación de estados Financieros); Rendición de cuentas e información a partes interesadas y finalmente, Gestión del Riesgo de índole Contable.

Por consiguiente, la Contaduría General de la Nación estableció, como parámetros de calificación, para determinar la Existencia y Efectividad de los controles, las opciones de respuesta: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración automática dentro del formulario:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SÍ	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1-CGN.

Una vez diligenciado el formulario en su totalidad, el rango de calificación oscila entre 1 y 5, calificación que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable de la Entidad y se realiza teniendo en cuenta la siguiente escala:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1-CGN.

Componente 2. Valoración cualitativa.

Este componente tuvo por objetivo describir brevemente las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se evidenciaron en la valoración cuantitativa; Así como los avances respecto a las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores y la generación de nuevas recomendaciones, por parte de Control Interno, con el fin de contribuir a la mejora continua del proceso contable de la ETITC.

RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.

COMPONENTE: VALORACIÓN CUANTITATIVA

Una vez transmitida la Evaluación de Control Interno Contable mediante el aplicativo CHIP se evidenció que la Entidad, cuenta con procedimientos y actividades de control interno contable, efectivos, que contribuyen al cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información financiera, de conformidad con el régimen de contabilidad pública; obteniendo así una calificación de 4.66 lo que ubica a su Control Interno Contable en un rango EFICIENTE. Sin embargo, se presentan oportunidades de mejora en dichos procedimientos y actividades de control, sobre los que se efectuaron las respectivas observaciones.

Por lo anterior, se presenta el detalle de dicha evaluación realizada, teniendo en cuenta que el valor total a obtener por criterio es 1,00, en donde el 30% de este valor corresponde a la verificación de la existencia del criterio de control establecido y el 70% restante se obtiene de las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control, en los siguientes términos:

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

Se encuentra conformado tanto por el marco normativo aplicable a la Entidad, cómo por las políticas de operación establecidas, para el caso de la ETITC, se evidencio lo siguiente:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Marco Normativo del proceso contable: A través de la implementación y actualización del Manual de Políticas Contables, aprobado mediante el Acuerdo 03 del 5 de marzo de 2021, la ETITC identificó el marco normativo aplicable como Entidad Pública, con el fin de delimitar la regulación que le aplica en cada una de sus etapas en el proceso contable, así mismo, son aplicados los lineamientos impartidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás órganos que lideran el manejo contable y financiero a nivel Nacional.

Políticas de Operación: la Entidad identificó los flujos de información hacia el área contable, mediante los lineamientos y procedimientos establecidos internamente, que permiten la incorporación de todos los hechos económicos generados y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

La valoración cuantitativa de este componente se realizó a través de la evaluación de 10 criterios de control, de los 32 establecidos, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	1,00
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	1,00
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	1,00
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	1,00
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	1,00
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1,00
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	0,74
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	0,86
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

A partir del seguimiento adelantado se observó que, los manuales, procedimientos y formatos se encuentran publicados en el portal web de la Entidad para consulta de las partes interesadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Así mismo, se evidenció que la Entidad para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa, adquirió la herramienta “Kawak”, mediante la cual los procesos auditados gestionan y dan cumplimiento a los respectivos planes de acción derivados de las no conformidades identificadas, por lo que el proceso de Gestión Financiera para la vigencia 2023 realizó el avance al cumplimiento de las actividades propuestas con un cumplimiento del 25% .

De igual forma se observó que mediante los procedimientos implementados en el área Contable como el área de almacén e inventarios, se encuentran definidos los responsables de cada actividad, así como los registros, que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos originados desde las diferentes dependencias de la Entidad.

Adicionalmente, se evidenció que la ETITC a partir del “Manual de Administración de Bienes de la ETITC”, se establece la clasificación e individualización de los bienes físicos de acuerdo con lo indicado el numeral 15, en donde inicia el ingreso del bien adquirido y su identificación con la creación un código de inventario por un número consecutivo a fin de facilitar el control de estos, para posteriormente ser cargado en el sistema Mantum que agrupa los bienes tangibles e intangibles de la Entidad y permite al personal de apoyo agrupar de acuerdo a cada cuenta contable los activos fijos y su depreciación, que luego son reportados al área de contabilidad periódicamente para su debido registro en el Siif Nación.

Mediante el procedimiento el “Procedimiento para Realizar Conciliaciones Bancarias” identificado con del código GFI-PC-04 versión 2 de diciembre de 2022, fueron establecidas las directrices para realizar las conciliaciones bancarias, adicionalmente, teniendo en cuenta la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la profesional de contabilidad realiza la el reporte de las operaciones recíprocas, la cuales fueron reportadas de manera trimestral a la Contaduría General de Nación en la vigencia 2023, como se evidencia a continuación:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2023-01-03	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-04-28 14:51:03.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-04-28 14:51:03.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-01-03	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-04-28 14:51:03.0	2023-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2023-04-08	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-07-28 12:26:19.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-08	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-07-28 12:26:19.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-04-08	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-07-28 12:26:19.0	2023-07-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2023-07-09	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2023-10-30 15:50:44.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-07-09	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2023-10-30 15:50:44.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2023-07-09	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2023-10-30 15:50:44.0	2023-10-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



De otra parte, se observó que, mediante la “Resolución 293 de 21 de mayo de 2019 se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, en el cual se encuentran desagregadas las funciones para las profesionales de contabilidad y tesorería, no obstante, es necesario adelantar acciones para ajustar las funciones de los auxiliares contables, debido a que en dicho manual se describen como cargos auxiliares y técnicos sin conocimientos específicos en contabilidad, requisito esencial para desempeñar la labor en dicha área.

La información financiera es presentada de acuerdo con lo establecido en el numeral 12 del *Manual de Políticas contables* de la Entidad, así como lo indicado en el numeral 37 art. 38 de la Ley 1952 de 2019, en el documento interno fue identificada la característica de oportunidad, es decir, tener a tiempo la información disponible para los usuarios con el fin de que puedan influir en la toma de decisiones, en ese orden de ideas, para la vigencia 2023 se evidenció la publicación mensual de los Estados Financieros de la Entidad y de manera trimestral fueron adicionadas las notas a estos.

Para la vigencia 2023, fue evidenciado el cierre de las cajas menores que se manejaron en la Entidad, por los conceptos de transporte y de adquisición de bienes y servicios, mediante las Resoluciones Internas No. 788 y 789, los demás cierres contables fueron realizados conforme a lo indicado en el Instructivo No. 001 por la Contaduría General de la Nación el 12 diciembre 2023 y la Circular externa No. 005 del 15 de noviembre de 2023 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, no obstante, por parte del proceso de gestión financiera no fueron enviadas las directrices y/o lineamientos para el cierre contable interno de la vigencia, a pesar de no socializar las fechas de cierre con las áreas o dependencias que generan los hechos económicos, la profesional de contabilidad realizó los respectivos tramites de cuentas para el final de año.

A partir del *Manual de Administración de Bienes de la ETITC* identificado con el código GRF-MA-01, se observó que, en el numeral 6 *Políticas y reglas generales de actuación para la administración de los bienes*, se encuentra contemplada la elaboración del inventario físico de los bienes de consumo y devolutivos en depósito, por lo menos dos (2) veces al año o de acuerdo con las necesidades de la entidad, a partir del cual se observó el levantamiento y verificación de los elementos ubicados en los espacios adecuados para Talleres y laboratorios y para final de año se evidenciaron la toma de inventarios mediante los formatos físicos, de algunos colaboradores administrativos en los meses de octubre y noviembre.

En este mismo sentido se evidenció que, mediante correo electrónico de comunicaciones el día 8 de junio de 2023, fue socializado el cronograma por dependencias para el levantamiento de inventarios contemplado para los meses de julio, octubre, noviembre y diciembre, no obstante, no fue posible evidenciar la toma total de ellos, de acuerdo a lo manifestados por el personal de apoyo del almacén, este solamente se cumplió en un 85% de lo programado.

De otra parte, la Entidad para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, a través del Comité de Sostenibilidad Contable creado mediante Resolución Interna 147 de 2019, en el artículo 7 numeral 5, estableció como función del

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



mismo, la solicitud de información contable necesaria para establecer la depuración de los valores contables y su descargue o incorporación en los Estados Financieros, en este sentido, dicho órgano durante la vigencia 2023, recomendó la depuración de activos fijos mediante las bajas realizadas, evidenciado mediante las actas de las sesiones del comité anteriormente mencionado y los respectivos actos administrativos publicados en el portal web Institucional.

ETAPAS Y SUB ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

A continuación, se relacionan las etapas que componen el proceso contable con sus respectivas sub etapas:

ETAPA	SUBETAPA
RECONOCIMIENTO	IDENTIFICACIÓN
	CLASIFICACIÓN
	MEDICIÓN INICIAL
	REGISTRO
MEDICIÓN POSTERIOR	
REVELACIÓN	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
	PRESENTACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
	FINANCIEROS

Fuente: Guía para formularios CHIP – CGN.

La valoración de estas etapas y sub etapas, se realizó teniendo en cuenta 13 criterios de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Identificación

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	1,00
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	1,00
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

En esta etapa se evidenció que, a partir de los procedimientos implementados por la Entidad, *GFI-PC-01 Procedimientos de Ingresos*, *GFI-PC-02 Tramite de Cuentas*, *GRF-PC-02 Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos* *GRF-PC-03 Procedimiento Administración Manejo y Control de los Activos Fijos*, se encuentra el flujo de información desde que se genera el hecho económico hasta que es reportado al área de contabilidad, identificando los receptores y responsables de la información contable, así como los proveedores de información y las partes generadoras de hechos económicos como son: supervisores, contratistas, proveedores de insumos y activos, empresas de servicios públicos, entre otras.

Así mismo, los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados desde contabilidad en el sistema Siif Nación, por cada tercero mediante número de identificación tributario o documento de identidad, desde el área de almacén, los activos fijos son

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



identificados de forma individual por placa, especificaciones y características de cada bien en el sistema Mantum.

Clasificación

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

En esta sub-etapa, se evidenció que, la profesional que lidera el área contable, realiza revisiones periódicas de la última versión del catálogo de cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación para la preparación y publicación mensual de los Estados financieros, así mismo, revisa circulares emitidas por dicho Ente, así como comunicados recibidos por correo electrónico institucional, Así mismo, se observó que el área contable trabaja con la Resolución 620 de 2015 catálogo de cuentas y su última modificación adoptada en la Resolución 343 de 2022 del mismo órgano de control.

En este mismo sentido, se observó que la clasificación de las cuentas fue realizada de acuerdo con el *Manual de Políticas Contables*, lo indicado en la Resolución 533 de 2015 que define el marco regulatorio contable, la Resolución 113 de 2016 que modifica el marco normativo y demás normatividad aplicable a la Entidad.

Registro

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	1,00
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	1,00
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

Los hechos económicos para la vigencia 2023, fueron contabilizados de acuerdo con la fecha de registro de forma cronológica, como fue evidenciado de forma aleatoria en el reporte de diciembre descargado de Siif Nación, adicionalmente, se observó que dicho sistema no permite ingresar y modificar fechas anteriores.

Mediante la revisión mensual realizada por la profesional de contabilidad, se verificó que los hechos económicos se encuentran registrados de acuerdo a los documentos soportes, comprobantes contables y obligaciones para el pago, registro que es realizado de forma ascendente debido a que Siif Nación asigna número de comprobante a todas las entidades, sin embargo, en el reporte libro por auxiliar detallada por PCi de agosto y diciembre, se observaron los registros de manera cronológica. 6014430888- 6017562222

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



A partir del “Procedimiento de Trámite de Cuentas GFI-PC-02”, se observó que los hechos económicos generados cuentan con los documentos soportes descritos en el procedimiento mencionado, así mismo, de forma mensual durante la vigencia 2023 fue realizado el envío masivo por correo electrónico institucional, del memorando emitido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el cual fue definido el procedimiento para realizar los trámites de las cuentas respectivas como requisito de pago a contratistas y proveedores, para cada mes a excepción del mes de diciembre; para el pago a contratistas, establecen los documentos idóneos para soportar el registro de los hechos económicos, es así como los contratos y órdenes de compra por prestación de servicios con personas jurídicas y los contratos, órdenes de compra por suministros, requieren los siguientes documentos: facturas con el pago de seguridad social del mes y cumplimiento de supervisión de contratistas con firma escaneada, con excepción de los contratos de suministros que debe adicionar el formato de ingreso de los productos entregados a la Entidad; adicionalmente, para contratos de prestación de servicios con personas naturales los soportes establecidos corresponden al informe de gestión mensual de contratistas, el cumplimiento de supervisión de contratistas y la planilla de pago de aportes a la seguridad social del mes anterior. En revisión aleatoria del mes de junio se observaron los documentos entregados para el trámite de cobro de una persona natural, una persona jurídica y la liquidación de un funcionario con su respectiva resolución de autorización.

Para el año 2023 y de acuerdo con lo manifestado por la profesional del área contable, los documentos fueron custodiados de manera física hasta el mes de abril, a partir de mayo se han conservado de forma digital, así mismo, en el aplicativo de Colombia Compra a través del Secop II, se evidencian los soportes de los proveedores y contratistas de prestación de servicios a la ejecución mensual de las obligaciones y el registro de la revisión por las personas del área contable para su respectivo pago.

A partir de la revisión aleatoria en el reporte generado del libro por tercero de Propiedad Planta y Equipo, en la cuenta 163501009 que corresponde a herramientas y accesorios, se observó que los registros se encuentran los respectivos números de comprobante de contabilidad, como es el caso del No. 3596 del 26 de junio, que al revisar de forma aleatoria coinciden con el reporte auxiliar detallado de esta cuenta. En este mismo sentido, al revisar el reporte de saldos del tercer trimestre julio a septiembre reportado a la Contaduría General de la Nación, se generó el libro auxiliar de la cuenta 131701 y se observa que concuerdan los saldos de lo reportado a los libros descargados de Siif Nación.

Para evitar que se generen diferencias en los pagos realizados a los contratistas, el equipo de contabilidad realiza la revisión de los valores comprometidos del presupuesto, el cumplimiento entregado por el tercero y el valor reportado en el sistema Secop II, para continuar con la generación de la obligación a pagar, dado que el SIIF Nación no permite avanzar sin el diligenciamiento completo de datos, que permite dar continuidad al pago con el área de tesorería.

Por último, la profesional de contabilidad realiza de forma mensual la generación y revisión del balance para identificar el cuadro de las cuentas que lo conforman y esta herramienta es implementada para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Entidad.



MEDICIÓN INICIAL

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

Los criterios de medición de los hechos económicos de la Entidad, así como, la medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, se realizan de acuerdo al documento interno denominado “Manual de Políticas Contables”, así mismo, con lo establecido en la Resolución 533 y 113 de la Contaduría General de la Nación y lo definido en el marco normativo aplicable a la Entidad. Estos procedimientos son de conocimiento de las personas que intervienen en el proceso contable, dado que, dicho documento se encuentra publicado en el portal web Institucional para la consulta del personal de apoyo y las partes interesadas.

MEDICIÓN POSTERIOR

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	1,00
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

En revisión aleatoria de los reportes generados de forma periódica por el área de almacén e inventarios, se observó que en los meses de marzo y junio de 2023, fueron enviados al área de contabilidad, los boletines que reflejan los cálculos individualizados de la depreciación realizada a cada uno de los elementos registrados en el sistema que almacena la información de los inventarios de la Entidad, los cuales de acuerdo al “Manual de Políticas Contables”, son realizados por el método de línea recta; por lo que mediante muestra aleatoria se evidenció que el sistema Mantum, mantiene los registros de la vida útil de los Activos Fijos, clasificación, especificaciones y la liquidación mensual de cada uno de ellos, comprobando que su cálculo se encuentra correcto de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Depreciación: } \frac{\text{costo del activo}}{\text{años de vida útil.}}$$

Así mismo, la Entidad para la vigencia mencionada, realizó la verificación de los indicios de deterioro de los activos fijos, a partir del “Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos” identificado con el código interno GRF-PC-02, para lo cual fue realizada la contratación por prestación de servicios de una persona encargada de identificar dichos elementos bajo el contrato 174-2023, cuyo objetivo contemplo: “Prestación de servicios profesionales como Contador (a) Público (a) para la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como apoyo para el proceso de gestión de recursos físicos de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en especial lo relacionado a gestionar y acompañar el proceso de activos fijos de la Entidad y el retiro definitivo de aquellos elementos o bienes que por su obsolescencia o daño, ya no prestan ninguna función a la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



institución para el normal desarrollo de sus actividades”, por lo que, de acuerdo con el informe de gestión 2023 en la página 403, reportan la baja de 2141 elementos aproximadamente, aprobadas por el nominador mediante las respectivas Resoluciones, a partir de la recomendación del *Comité de Sostenibilidad Contable*.

ETAPA DE REVELACIÓN

Esta valoración se realizó mediante 4 criterios de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	1,00
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	0,20
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	1,00

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

Los Estados Financieros de la ETITC, para la vigencia 2023, fueron publicados forma mensual y trimestralmente se encuentran las notas contables adjuntos a estos, en el portal web institucional para consulta de los interesados de acuerdo con la Ley 734 de 2002 art. 34 numeral 36, así mismo, se evidenció que fue reportado el estado de cambio en el patrimonio y plan único de cuentas en la plataforma de SNIES el 10 de noviembre de la misma vigencia.

En este sentido, la divulgación de los Estados Financieros fue realizada en la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos y de acuerdo con la fecha de presentación de información a la Contaduría General de la Nación, establecida en la Resolución emitida anualmente, la cual normalmente es solicitada dentro del mes de febrero, información contenida en el “Manual de Políticas Contables” página 46. De igual forma la situación financiera de la Entidad es presentada al Consejo Directivo para la toma de decisiones, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto General de la ETITC, acuerdo Interno 5 de 2023, art. 14 función n.

Se evidenció que fue elaborado el conjunto completo de los Estados Financieros publicados con corte a 31 de diciembre de 2023, para consulta de las partes interesadas, compuesto por: Estado de situación financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujos de efectivo y las Notas a los Estados Financieros.

Para la elaboración de los Estados Financieros, la profesional de contabilidad de forma mensual generó el balance de Siif Nación, a partir del cual fueron revisadas las partidas para identificar el cuadro de las cuentas e iniciar la preparación de dichos documentos, así mismo, se verificó que las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad del mes de marzo, a partir de la revisión aleatoria de la cuenta contable No. 138427 otras cuentas por cobrar, que presentaba el mismo saldo.

Por último, de acuerdo con recomendaciones resultado de seguimientos de vigencias anteriores, no se han implementado indicadores que contribuyan con la interpretación y análisis de la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

Esta valoración se realizó mediante 1 criterio de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	0,20

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

Se observó que en la audiencia anual de Rendición de Cuentas de la ETITC realizada el 14 de diciembre de 2023, no fueron presentados los Estados Financieros, sin embargo, estos fueron publicados de forma mensual en el portal web Institucional y en el informe final de gestión de la vigencia, se presentaron las cifras de bajas realizadas en el periodo, de los Activos Fijos de la Entidad, que se encontraban en deterioro, obsolescencia o habían cumplido su tiempo de vida útil.

A partir de las notas a los Estados Financieros, de forma trimestral fueron presentadas las explicaciones que facilitan a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada.

Gestión del Riesgo Contable

Esta valoración se realizó mediante 4 criterios de control de los 32 establecidos, de la siguiente manera:

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	1,00
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	1,00
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	1,00
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	0,86

Fuente: Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE 2023

Se evidenció que la Entidad implementó mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable, a partir de la *Política de Administración del Riesgo*, adoptada mediante Acuerdo Interno No. 18 del 17 de noviembre de 2021, mediante la implementación del Mapa y Plan de Tratamiento de Riesgos para la vigencia 2023, en el cual el proceso de Gestión Financiera, identificó 2 riesgos financieros, 1 de gestión y 1 de seguridad digital, dicha matriz se encuentra publicada en el portal web Institucional, con los seguimientos periódicos a los controles, por parte de las tres líneas de defensa, en los que se evidenció el cumplimiento de los controles implementados, lo que contribuyó con la mitigación y prevención de la materialización de estos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



De otra parte, se observó que el grupo de trabajo contable se encuentra conformado por una profesional de Contaduría Pública, una técnica en administración de empresa, lo que infiere las capacidades para identificar los Hechos Económicos, revisarlos, crear las obligaciones y aprobarlos para que lleguen al área de Tesorería para su pago.

Para la vigencia, en el plan institucional de capacitación de la Entidad, se observó que se encontraba identificada la “*Actualización en contabilidad en el sector público*”, en el cual se incluyen varios temas dependiendo de la programación del Ministerio de Hacienda, así mismo, de acuerdo con lo reportado por la profesional de bienestar laboral, dichas capacitaciones son específicas brindadas por Siif Nación y fueron ejecutadas en los meses de febrero mayo y octubre, según las competencias que manejan en el proceso gestión Financiera, observando que se trataron temas de: gestión de viáticos y gestión efectiva del presupuesto público, manejo de caja menor, ciclos contables, tablas contables y sus efectos, adicionalmente las profesionales de presupuesto, contabilidad y tesorería realizaron el seminario denominado “*Gestión efectiva del presupuesto público*” certificado por la empresa F&C consultores.

COMPONENTE: VALORACIÓN CUALITATIVA

Fortalezas

A partir del seguimiento efectuado previo a la transmisión de la Evaluación de Control Interno Contable se identificaron como fortalezas las siguientes:

- Uso del sistema SIIF para el registro de los Hechos Económicos generados por la ETITC.
- Publicación mensual de los Estados Financieros con el juego completo de estados y notas trimestrales.
- Actualización de conocimientos y competencias mediante las capacitaciones suministradas por el Ministerio de Hacienda mediante Siif Nación.
- Segregación de funciones en los procedimientos implementados por el proceso de gestión financiera, definiendo responsables de acuerdo a su intervención en la cadena presupuestal, para su respectivo control.

Debilidades

Mediante lo evidenciado en el seguimiento efectuado, se observaron las siguientes oportunidades de mejora:

- Desactualización de los inventarios de activos fijos de la ETITC.
- No se evidenció el comunicado a toda la Entidad informando el cierre de vigencia para el trámite de cuentas como en años anteriores.
- No se ha elaborado e implementado el manual interno de cajas menores, que permita la transferencia del conocimiento.
- No fueron presentados los Estados Financieros en la jornada de Rendición de Cuentas, teniendo en cuenta lo indicado en el instructivo número 1 de 2023 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.2.



- No se ha implementado un instrumento idóneo para el envío de la información de la nómina a la cadena presupuestal, que permita disminuir inconsistencias que se puedan presentar en esta.

Avances obtenidos respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas en el seguimiento de la vigencia 2022.

En cuanto al avance de la Evaluación de la vigencia anterior, se observó que el Proceso de Gestión Financiera:

- Implementó el plan de mejoramiento resultado de la auditoría interna realizada al proceso en la vigencia 2023.
- El sistema mantum que lleva el registro de los activos fijos de la Entidad, identifica el costo del bien, vida útil y depreciación mensual.

RECOMENDACIONES

A partir de lo evidenciado mediante el seguimiento efectuado previo a la transmisión de la Evaluación de Control interno Contable por el aplicativo Chip, se recomienda lo siguiente:

- Adelantar acciones que permitan la presentación en la rendición de cuentas, de los elementos a destacar de la situación financiera a 31 de diciembre del año anterior, en concordancia con el numeral 4.2, Instructivo 001 de 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
- Establecer los indicadores del proceso de Gestión Financiera, que permitan el análisis y la interpretación de la realidad económica y social de la Entidad.
- Implementar un instrumento idóneo (guía, procedimiento, lineamiento o directriz) para efectuar el cierre de cuentas de cada vigencia, socializada con toda la ETITC.
- Adelantar acciones que contribuyan al fortalecimiento de los controles identificados en el mapa y plan de tratamiento de riesgos, para el manejo de las cajas menores.
- Implementar un formato o soporte idóneo para el reporte de nóminas a contabilidad, que permita evidenciar la revisión de las mismas y se mitigue el riesgo de inconsistencias en su liquidación.
- Capacitar a los funcionarios y colaboradores de la Entidad, en los documentos *Procedimiento de Trámite de Cuentas* y el *Manual de Administración de Bienes*, para la correcta custodia y manejo de los bienes de la Institución.
- Fortalecer el equipo de trabajo de Almacén e Inventarios, con el fin de optimizar la gestión de actualización de activos fijos de la Entidad y la depuración de estos, según su estado de obsolescencia, lo que contribuye con la información real y oportuna de los recursos con los que cuenta la Institución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



- Implementar controles que permitan una adecuada identificación de los elementos que salen de las instalaciones de la ETTITC, toda vez, que contribuye con la mitigación del riesgo económico por pérdida de elementos y una prestación apropiada del servicio.
- Revisar y adelantar acciones con el área de biblioteca, con el fin de identificar los elementos que se encuentran bajo su custodia, así como su estado de vida útil, que permita la depuración de cuentas de los activos fijos, contribuyendo con la oportunidad y confiabilidad de la información financiera.
- Establecer revisiones periódicas en el sistema *Kawak*, al cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar las no conformidades identificadas en las auditorías internas, de tal forma que permitan el respectivo seguimiento y control al cierre de las mismas.
- Implementar el plan de mejoramiento a partir del resultado de esta Evaluación de Control Interno Contable, que contribuya con la mejora continua de los procesos, procedimientos y lineamientos, en la ejecución de las actividades desarrolladas en la cadena presupuestal generada a partir de los hechos económicos de la Entidad.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros- Contratista
Revisó y Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector
Anexos: 12 Reporte transmitido



IMÁGENES DEL REPORTE TRASMITIDO EN EL SISTEMA CHIP

The screenshot displays the CHIP system interface. On the left, a report is visible with the following details:

- Entidad: Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE - EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
- Periodo: Ene-Dic 2023
- Responsables: Jefe de Control Interno

The report table shows a list of concepts and their corresponding qualifications. A message window titled "CHIP - Mensaje del Sistema" is overlaid on the right, displaying the following message:

Titulo	Mensaje	Permisible	Necesita Comentarios
DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL CONTROL...	DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE, LA ENTIDAD TIENE CALIFICACIÓN: EFICIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Buttons at the bottom of the message window include: Aceptar, Cancelar, Guardar, and Imprimir.

Fuente: aplicativo CHIP

CHIP - Mensaje del Sistema

CAPTUR047

Con el envío de la información, usted certifica que:

1. Los datos básicos y los responsables de la entidad están actualizados.
2. La información remitida está acorde con la normatividad expedida para cada categoría.

Nota: La información Contable Pública debe reportarse en pesos.

Aceptar

Fuente: aplicativo CHIP

CHIP - Mensaje del Sistema

PROCESOUP005

El archivo con la información de la entidad fue transmitido, sin embargo, requiere validación central para ser "ACEPTADO".

El resultado del proceso será informado a las direcciones de correo electrónico registradas en el Sistema CHIP.

Aceptar

Fuente: aplicativo CHIP



Histórico de Envíos

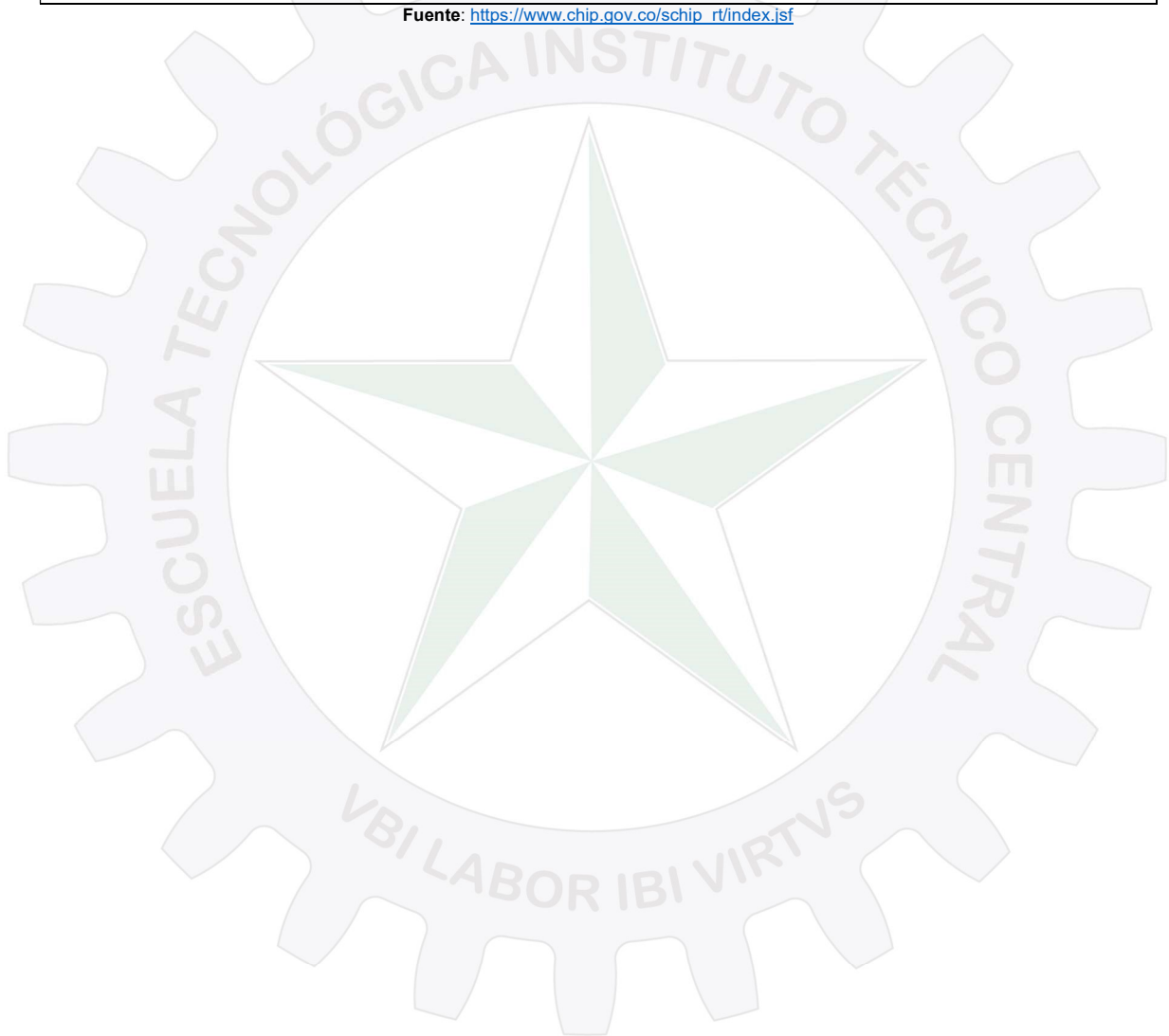
823600000 - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	CGN2018_EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-02-20 21:32:49.0	2024-02-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf





823600000 - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

GENERAL

01-01-2023 al 31-12-2023

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ENVÍO NÚMERO 4460806

FECHA RECEPCIÓN 2024-02-20 21:32:49

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,66
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se cuenta con el manual de políticas contables versión 2 de 2021 y el manual de Administración de Bienes de la ETITC versión 2 de 2022, los cuales fueron implementados de acuerdo a la normatividad vigente aplicable a la Entidad	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El man de políti contab publicado en el portal web, el man de manejo de bienes, fue socializado en julio con TyL para verific de invent. El proced de bajas fue de revisado x los integrantes del comite de soste contab, evidenciado en actaNo.3 de abril		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el desarrollo de las actividades del proceso de gestion financiera se consultan los manuales para su verificación y aplicación, así como los procedimientos establecidos, como lo manifiesta la profesional que lidera el proceso contable.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la Entidad, fueron implementadas de acuerdo con la Res 533: 2015 que define el marco regulatorio contable y la Res113: 2016 que modifica el marco normativo, evidenciado en el doc GFI-MA-01 Manual de Políticas contables		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los HE representan la información financiera de la Entidad debido a que se reconocen de acuerdo a las políticas contables establecidas al interior de la Entidad y se trasladan fielmente a la preparación y presentación de EEFF		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad cta con el procedimiento de auditorias internas GCI-PC-02, en el cual se establece el tratamiento a los hallazgos de auditoria interna y externa, y las diferentes estancias cuando se presenta incumplimiento a través del aplicativo kawak	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El procedimien fue publicado en el portal web y a nivel gral fue realizada una capacitación por calidad en octubre, para mostrar el funcionamiento de la herramienta kawak que permite el seguimiento a los PM resultado de auditorias internas y externa		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La profesional de contabilidad para la vigencia 2023, realizó la revisión y seguimiento de las actividades propuestas, de acuerdo al avance de las acciones propuestas en Kawak para subsanar los hallazgos identificados en la auditoria interna		

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	A partir de los procedimientos implementados por la Entidad, identificados con los códigos GFI-PC-02, GRF-PC-01, GRF-PC-02 y GRF-PC-03, se encuentra el flujo de información desde que se genera el HE hasta que es reportado al área de contabilidad	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en el portal web para conocimiento de las partes interesadas, adicionalmente en el mes de julio fue socializado el manual de admon de bienes con el grupo de TyL para la correcta verificación de inventarios		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el procedimiento de tramite de cuentas se describen los documentos para el tramite de pagos, en los procedimientos de Gestion de RRFF se establecen los documentos que deben reportar al área de contabilidad, en realcion a los activos fijos		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Las políticas contables de la Entidad, se encuentran documentadas en el Manual de Políticas contables identificado con el codigo GFI-MA-01, según la Res 533 de 2015 y Res 113 de 2016 y la normatividad vigente aplicable, publicados en el portal web		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	A partir del manual de admon de bienes, se indica la clasificación e individualización de lo bienes físicos de acuerdo al catalogo de ctas en numeral 13.3.1. y 15. En el sistema MAMTUM se tienen identificados de manera individualizada los activos AF	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	el equipo de almacen conoce el manual de administracion de bienes y este se encuentra publicado en el portal web institucional, para socialización con las partes interesadas		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A partir del contrato u orden de compra almacen genera el comprobante de ing. del bien, generando placa y registro en mantum, lo que permite la identificando de manera individual del tipo de bien recibido, para luego ser agrupado en la cta contable		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Mediante el procedimiento GFI-PC-04 de octubre de 2023, se establece la directriz para las conciliaciones bancarias, la conciliación de reciprocas res. 533 CGN, se realizan mediante reporte trimestralmente en partidas más representativas	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento se encuentr apublicado y es aplicado como una actividad mensual de contabilidad y tesoreria, al igual que almacen mensualmente reporta a contabilidad, de igual forma la Entidad reporta de manera trimestra la operaciones recíprocas		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La conciliación de las partidas de AF con su respectiva deprec es realizada por el área de almacen y reportada a contab, como se observó en los boletines de marzo junio y diciembre. igualmente son realizadas las concil bancarias según procedimiento		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En los procedimientos son desagregadas las responsabilidades de cada uno de los intervinientes en el proceso contable y la cadena presupuestal. Así mismo, en el manual de funciones de la Entidad se observa la segregación de funciones	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de funciones es socializado con el funcionario que ingresa y los manuales se encuentran publicados en el portal web para su consulta permanente por los intervinientes en el proceso contable y de almacén		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Las obligaciones creadas por el funcionario de apoyo contable, pasan a validación del área de tesorería para su revisión y generación del pago, como se observó mediante correo electrónico del 27 de octubre de 2023		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el manual de políticas contables numeral 12, se establece la presentación de los EEFF, para la vigencia 2023 fueron publicados mensualmente en el portal web inst., así mismo, fueron presentados de acuerdo al numeral 37 art. 38 Ley 1952 de 2019	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento es de conocimiento de la profesional de contabilidad para el manejo de la información financiera quien elabora los EEFF		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Al revisar las publicaciones en el portal web de la información financiera que observa que están publicados hasta el mes de noviembre 2023		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Para 2023 se evidenciaron los cierres de cajas menores, Res.788 y 789 y los demás cierres contab fueron realizados conforme a lo indicado por la CGN el 12 diciembre 2023, no obstante, no fue emitido memorando inter para trámite ctas al cierre del año	0,74	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Únicamente a nivel entidad los profesionales de la cadena presupuestal, son capacitados por siifnacion para el cierre de año, a nivel interno no se observó comunicado para el cierre de trámite de cuentas		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Desde el área contable fue realizado el cierre de acuerdo a las circulares del Ministerio de Hacienda para cajas menores, y de obligaciones de pago en las áreas de ppto, tesorería y contabilidad		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	A partir del manual de bienes se observó que el levantamiento de inventarios se contempla en el numeral 1.1.1. indicando que la periodicidad es de dos veces al año, evidenciando cronograma socializado x correo para los meses de octubre y noviembre	0,86	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante correo electrónico de comunicaciones el día 8 de junio de 2023, fue socializado el cronograma por dependencias para el levantamiento de inventarios contemplado para los meses de julio octubre, noviembre y diciembre		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se evidenció que los inventarios no fueron levantados en su totalidad debido a la complejidad del área como la biblioteca lo que alcanzó un cumplimiento del 85%. Se observó la toma física de inventarios de TyL, enfermería, investigación y viceadtv		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En la creación del comité de sostenibilidad contable mediante Res. 147:2019, se encuentra en art. 7 num 5 la función de solicitar info. para depuración de vrs. contables, así mismo, en actas de este se observó la depuración de activos fijos x bajas	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los integrantes de comité conocen las funciones del mismo, así mismo, los manuales establecidos tanto para el área de contabilidad como el grupo de almacén lo pueden consultar de forma permanente en el portal web institucional		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Desde el área de contabilidad se cumplen estos lineamientos evidenciado en las actas del comité de sostenibilidad contable y por el área de almacén mediante los formatos de levantamiento físico de inventarios de los meses de sept. octubre y diciembre		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Para 2023 de manera periódica sesionó el comité de sostenibilidad contable para la depuración de activos fijos, de igual forma desde contabilidad al final de la vigencia son revisadas las ctas para ajustar saldos negativos o reclasificación de ctas		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	A partir de los procedimientos implementados por la Entidad, identificados con los códigos GFI-PC-02, GRF-PC-01, GRF-PC-02 y GRF-PC-03, se encuentra el flujo de información desde que se genera el HE hasta que es reportado al área de contabilidad	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En los procedimientos establecidos en el área contable como de almacén e inventarios, se observa la identificación de quienes proveen la información y como la reportan a contabilidad		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A partir de la segregación de funciones desde el área de contabilidad se establecen las actividades de las personas que apoyan el proceso y los profesionales de la cadena presupuestal de acuerdo a su rol tienen esta identificación		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados desde contabilidad en siif nación cada tercero es identificado por nit o CC, desde almacén los AF son identificados de forma individual por placa y especificaciones del bien	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Para los derechos y obligaciones fueron generadas las respectivas fras. y fueron creadas las ctas x pagar, como se evidencia en reportes siif nación; en almacén los AF se encuentran individualizados a partir de su identif. en el sistema mantum		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	De acuerdo a la información suministrada por la profesional de contabilidad, para la vigencia 2023, no se presentó la baja en cuentas, no obstante, se encuentran incluidas en el manual de políticas contables para cada elemento de los EEF		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El manual de políticas contables establece la identificación de los HE de acuerdo a lo establecido en la resolución 533 y 113, e implementado según el numeral 1.2. en la cual cada cuenta tiene su política establecida	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El manual de políticas contables establece la identificación de los HE de acuerdo a lo establecido en la resolución 533 y 113, e implementado según el numeral 1.2. en la cual cada cuenta tiene su política establecida		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El área contable trabaja con la Res. 620 de 2015 catalogo de cuentas y su última modificación en la última versión adoptada en la Res. 343 de 2022 de la CGN	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La profesional que lidera el área contable, realiza revisiones periódicas a las publicaciones en el portal de la CGN, así mismo, revisa circulares emitidas por dicho Ente, así como comunicados recibidos por correo electrónico institucional		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se lleva la individualización en los registros de siif nación de acuerdo a la identificación x tercero y un acto aditivo contrato o resolución, de acuerdo a la verificación aleatoria del reporte auxiliar contable por tercero del 31 de diciembre 2023	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Todas las clasificación de las cuentas se realizan de acuerdo al manual de políticas contables, lo establecido en la resolución 533 y 113 definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los HE fueron contabilizados en 2023, de acuerdo a la fecha de registro de forma cronológica, como fue evidenciado de forma aleatoria en el reporte de diciembre de siif nación, se observó que dicho sistema no permite ingresar fechas anteriores	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Las profesional de contabilidad mediante revisión mensual, verifica que los hechos económicos de cada mes, se encuentren registrados de acuerdo a los documentos soportes, comprobantes contables y obligaciones para el pago		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro es ascendente debido a que siif nación asigna número de comprobante a todas las entidades, no obstante, en el reporte libro por auxiliar detallada por PCi de agosto y diciembre, se observan los registros de manera sucesiva y cronológica		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los HE cuentan con docs soporte idoneos identifi. en el proced. tramite de ctas y requ. para crear la obligación y su respectivo pago. En revisión aleatoria de junio se observaron los docs entregados por pna natural jurídica y liquid. de funcionario	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los documentos soporte se encuentran específicos en el procedimiento de trámite de cuentas, desde los proveedores se identifican los documentos de origen externo y los generados en todo el proceso contable soportados en siif nación como internos		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Para 2023, fueron custodiados de manera física hasta el mes de abril, a partir del siguiente mes fueron conservados de forma digital, así mismo, en secop se encuentran los soportes de pagos a proveedores y contratistas de prestación de servicios		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Mediante muestra aleatoria en el libro auxiliar del mes de agosto, se observó que los registros cuenta con su respectivo comprobante como el identificado con el numero 5174 por 870mil	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	son elaborados de acuerdo con la fecha de generacion de la obligacion y el orden consecutivo es asignado por siif nacion		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	son elaborados de acuerdo con la fecha de generacion de la obligacion y el orden consecutivo es asignado por siif nacion		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el libro por tercero de PPE cta163501009 herraam y acces, se observó que se encuentran los No. de comprob contab, como el 3596 del 26 de junio, al revisar de forma aleatoria los comprobantes coinciden con el reporte auxiliar detallado de esta cta	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En el libro por tercero de PPE cta163501009 herraam y acces, se observó que se encuentran los No. de comprob contab, como el 3596 del 26 de junio, al revisar de forma aleatoria los comprobantes coinciden con el reporte auxiliar detallado de esta cta		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el seguimiento realizado la profesional de contabilidad manifiesta que no se realizan ajustes por este caso, por lo que no se observaron registros		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El siif nacion no permite realizar registros incompletos por lo que el sistema controla dicha informacion, cuando se genera el balance se observan si las partidas presentan diferencias.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La profesional de contabilidad realiza de forma mensual la generacion y revision del balance para identificar el cuadro de las cuentas que lo conforman y esta herramienta es requerida para la preparacion de EEFF		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	A partir del reporte de saldos del tercer trimestre julio a septiembre a CGN, se generó el libro auxiliar de la cuenta 131701 y se observa que concuerdan los saldos de lo reportado a los libros descargados de siif nacion		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los hechos contables se realizan de acuerdo al manual de politicas contables, lo establecido en la resolucion 533 y 113 definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición son de conocimiento del personal de la entidad y son realizados de acuerdo con en el mahnuual de politicas contables, para las notas de las EEFF se apoya el área contable con la Sec Gral, el área de personal y tesoreria		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ing, gastos y costos se realizan de acuerdo al manual de políticas contables, lo establecido en la resolución 533 y 113 definidos en el marco normativo aplicable a la Entidad		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	A partir de una revisión aleatoria en el área de almacen, se evidenció que la depreciación se calcula de acuerdo al metodo definido en el manual de políticas contables de la entidad y reportado a contabilidad periodicamente	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En revisión aleatoria de los reportes de almacen al area de contabili de los meses de marzo y junio de 2023, se evidencia que los calculos de la deprec. son realizados por el metodo de linea recta establecidos en el manual de polit contab de la ETITC		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En revisión aleatoria del sist mantum, se observó que este registra la vida util de los AF de acuerdo a su clasificación y se encuentra la liquid mensual de la deprec, revisados mensualmente a través de los reportes que el almacen hace a contabilidad		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2023 fue contratada una persona bajo el contrato 174-2023 para la baja de 2141 elementos aprox. mediante 10 Res. aprobadas por el nominador por recomendación del comité de sostenibilidad contable. informe de gestion 2023 pag. 403		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medicion posterior para cada uno de los elementos de los EEFF se encuentran establecidos en el manual de polit contables dela ETITC y se revisa de forma trimestral en la elaboración de las notas contables publicadas en el portal web	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los EEFF se realizan de acuerdo al manual de políticas contables de la ETTC, lo establecido en la resolución 533 y 113 y la normatividad aplicable a la Entidad		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Mensualmente la prof. De contabilidad realiza la revision de los HE registrados en la contabiidad para la preparacion y presentacion de EEFF, los cuales no han requerido ajustes posteriores		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior son realizados de acuerdo a los lineamientos entregados por la CGN y la Resolución 533, manual de políticas contables y la normatividad vigente aplicable a la Entidad		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los HE son revisados al final del mes con la generacion del balance a través de siifnacion y se realizan los ajustes correspondientes a reclasificacion de cuentas los cuales no requieren ajustes posteriores.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La prof de contab manifiesta que se han tenido en cta los juicios de los profesionales de sec gral, personal y tesoreria en lo pertinente a temas de ekogui, gastos de personal e ingresos para el concepto en la notas contables a los EEFF trimestrales		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los EEFF fueron publicados mensualmente en el portal web institucional para consulta de los interesados, asi mismo, fue reportado el estado de cambio patrim y plan unico de ctas a SNIES el 10 de nov. 2023 y de forma trim a la CGN las oper.recíprocas	1,00	



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La divulgación de los EEFF se encuentra contemplada de acuerdo con la fecha de presentación informada por la CGN mediante resolución anual y de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables página 46		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el portal web institucional fue evidenciada la publicación de los Estados Financieros de la vigencia 2023 de forma mensual y trimestralmente se encuentran las notas contables, de acuerdo con la Ley 734 de 2002 art. 34 numeral 36		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son presentados de forma anual al consejo directivo de la Entidad para la toma de decisiones; según lo establecido en el Estatuto Gral de la ETITC, acuerdo Interno 5 de 2023, art. 14 función n		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Los estados financieros presentados al consejo directivo el día 12 de febrero, fueron a corte de 31 de diciembre, lo cuales contienen el estado de situación financiera, resultados, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo y las notas a los EEFF		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al realizar verificación del EEFF de marzo estado de situación financiera la cuenta de otras cxc 138427 presenta un saldo de 4.400 millones, en estado y en auxiliar del balance de siif nación coincide el valor	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La profesional de contabilidad para la vigencia 2023 de forma mensual generó el balance de siif nación, a partir del cual fueron revisadas las partidas para evidenciar el cuadro de cuentas e iniciar la preparación de los EEFF		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados	0,20	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	A partir de lo manifestado por la profesional de contabilidad, de acuerdo a la naturaleza del objeto social de la entidad no son utilizados		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los EEFF son presentados y publicados de acuerdo a la normatividad vigente y de manera trimestral entregadas las notas contables, que explican las cifras mas relevantes	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los EEFF cumplen con lo indicado en la Resolución 182 de 2017 y Resolución 356 de 2022 de la CGN, fueron presentadas de forma trimestral como anexo, así mismo, se indica cuando la nota no aplica.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	En la publicación trimestral de 2023 en el portal web se observa que las notas a los estados financieros son presentadas de forma cualitativa y cuantitativa.		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Para la vigencia 2023, se observa en los EEFF publicados en el portal web que, las notas contables presentan las variaciones de las cifras de una vigencia a otra		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los EEFF realizan un resumen de las poltiicas contables y la metodologia aplicada a las cuentas mas representativas		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La profesional de contabilidad realiza de forma mensual la generacion y revision del balance reportado por siifnacion para identificar el cuadro de las cuentas que conforman los EEFF para la preparacion mensual de los mismos		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	La audiencia anual de rendicion de ctas de la ETITC realizada el 14 de dici., no se presentaron los EEFF, no obstante, en el informe final de gestion 2023 fueron presentadas las bajas de AF y los EEFF fueron publicados mensualmente en el portal web	0,20	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	La audiencia anual de rendicion de ctas de la ETITC realizada el 14 de dici., no se presentaron los EEFF, no obstante, en el informe final de gestion 2023 fueron presentadas las bajas de AF y los EEFF fueron publicados mensualmente en el portal web		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	A pesar de que los EEFF no son presentados en la redición de ctas, en las notas a los EEFF publicadas en el portal web trimestralmente se realiza un resumen explicando las poltiicas contables y la metodologia aplicada a las ctas mas representativas		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	A partir de la Politica de Admon del Riesgo, adoptada mediante Acuerdo Interno 18 de 17 de nov. de 2021, La Entidad maneja la matriz denominada mapa y plan de tratamiento de riesgos la cual fue implementada por el Proceso de Gestion Financiera	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La matriz de Gestion Financiera para 2023, identificó 2 riesgos financieros, 1 gestion y 1 seg. digital, la cual se encuentra publicada en el portal web con los seguimientos a la implementación de controles, por parte de las tres lineas de defensa		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	A través de la politica de administración del riesgo se observa el manejo a la materializacion de los riesgos y su tratamiento para la prevención. Asi mismo, en la matriz se encuentra el nivel de riesgo y la valoración de controles	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	A partir de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso de Gestion Financiera, se evaluó de manera trim. el cumplimiento a estos por las 3 lineas de defensa, seguimientos publicados en el portal web institucional		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Para la vigencia 2023, fue actualizado el Mapa y plan de tramiento de riesgos en los riesgos indentificados en el manejo de cajas menores, con la asesoría del grupo de planeación, cuyos controles debe ser fortalecidos		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La matriz de Gestion Financiera para 2023, identificó 2 riesgos financieros, 1 gestion y 1 seg. digital, la cual se encuentra publicada en el portal web con los seguimientos a la implementación de controles, por parte de las tres lineas de defensa		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A partir de los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso de Gestion Financiera, se evaluó de manera trim. el cumplimiento a estos por las 3 lineas de defensa, seguimientos publicados en el portal web institucional		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se observó que la prof. de contab es contadora pública, el apoyo es tecnica en admón de empresas, almacén aux contable, ppto es admon de empresas, tesorera es contadora publica y el apoyo es tecnico de registro operacione en contabilidad y finanzas	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	A partir de la info. entregada por la prof. de bienestar lab en 2023, el grupo contab participó en capacitaciones realizadas por siifnacion en temas de Gest viáticos y Gest Efectiva del Ppto Público en febrero; manejo caja menor en mayo, entre otras		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las capacitaciones al grupo financiero segun lo reportado por la prof de bienestar laboral son especificas brindadas por siif nacion, en febrero mayo y octubre, de acuerdo a los temas y competencias que manejan en el proceso gestion Financiera	0,86	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En el plan de capacitacion 2023 ETITC, se observó que se encontraba identificada la Actualización en contabilidad en el sector público, en el cual se incluyen varios temas dependiente de la progamación del Ministerio de Hacienda		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones al grupo financiero segun lo reportado por la prof de bienestar laboral son especificas brindadas por siif nacion, en febrero mayo y octubre, de acuerdo a los temas y competencias que manejan en el proceso gestion Financiera		
2.1	FORTALEZAS	SI	Actualización de conocimientos y competencias mediante las capacitaciones realizadas por el Min. Hacienda siif nacion; se observó la segregacion de funciones en los procedimientos implementados de los involucrados en la cadena pptal para su control		
2.2	DEBILIDADES	SI	No se evidenció el comunicado a toda la Entidad informando el cierre de vigencia para tramite de ctas, no se observó una actualización de los invent de AF en su totalidad, no se tiene un proced. interno de cajas menores como transfer del conocimient		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se implemento el PM a la auditoria de gestion realizada en la vigencia 2023, el sistema mantum que lleva el registro de los activos fijos de la entidad identifica el costo del bien, vida util y depreciacion mensual		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Actuali inventarios, implem controls a cumplimi PM, control elem que salen de ETITC, fortalecer control riesgo cajasmenore, capacitar en docs tram ctas y man admón bien, Present en rendi ctas los EEFF, Revisar baja de bibliote, Implem comunic cierre ctas		